

**ASOCIACION MUTUAL DE  
MUJERES PROFESIONALES  
Y EMPRESARIAS**

GOBERNADOR CRESPO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Mutual de Mujeres Profesionales y Empresarias, convoca a los asociados de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Nro. 18 inc. C y Artículo Nro. 29 del Estatuto Social, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de Agosto de 2011, a las 20,30 horas en el local de su sede social, sito en calle Combate de San Lorenzo 238 de la localidad de Gobernador Crespo (Santa Fe) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de esta Asamblea.
- 2) Ratificación y consideración de los Ejercicios cerrados con fecha 30/04/2008; 30/04/2009; 30/04/2010. Por normalización.
- 3) Lectura y Consideración, en particular y en general de la Memoria y Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Informe de Auditoria Externa y de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2011.
- 4) Consideración del Cambio de domicilio de la entidad.
- 5) Consideración cuota social

Gobernador Crespo, 26 de Julio de 2011.

MOLET, JUAN A.

Presidente

PUIGPINOS, RUBEN J.

Secretario

§ 19,58 140540 Jul. 28

---

**ASOCIACION PARQUE DE  
ACTIVIDADES ECONOMICAS  
DE RAFAELA**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores asociados de la ASOCIACION PARQUE DE ACTIVIDADES ECONOMICAS DE RAFAELA a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de agosto de 2011, a las 19:00 en el Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región, en Necochea N° 84 de la ciudad de Rafaela, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración solicitud Aportes No Reintegrables y constitución de un Fondo Rotatorio, otorgado por el Ministerio de la

Producción del Gobierno de la provincia de Santa Fe.

3) Autorización para gestionar los Aportes No Reintegrables y el Fondo Rotatorio ante las autoridades competentes.-

Se informa a los asociados que si a la hora señalada para la 1° Convocatoria no hubiere quórum, la Asamblea se realizará en 2° Convocatoria, media hora después, con los asociados presentes siendo válidas sus resoluciones. (Art. 26 Estatuto Social).

§ 45 140246 Jul. 28 Ag. 1

---

**COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA DE JOSEFINA LIMITADA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de la "Cooperativa de Luz y Fuerza de Josefina Limitada", convoca a los señores asociados a asamblea general ordinaria para el día 08 de agosto del año 2011, a las 19,00 horas en la sede administrativa de calle 60 número 296 de la ciudad de Frontera, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con los señores presidente y secretario.
- 2) Causa por las cuales se realiza la asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos exigidos por disposiciones en la materia, proyecto de distribución del resultado e informe del síndico y de auditoría, correspondientes al ejercicio N° 50, cerrado el 31 de diciembre de 2010.
- 4) Designación de dos asambleístas para formar la comisión escrutadora y elección de cinco miembros titulares y tres suplentes del consejo de administración, de un síndico titular y de un síndico suplente, todo de conformidad con lo dispuesto por el estatuto social.
- 5) Destino del resultado del ejercicio.
- 6) Aumento del capital cooperativo.

**EL CONSEJO DE ADMIMISTRACION**

Art. 60 Estatutos: Las asambleas se celebrarán el día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de asociados. Transcurrida una hora de la fijada sin conseguir Quórum, se celebrará, y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el nº de asociados presentes.

§ 45 140181 Jul. 28 Ag. 1

---